



ACTA # 39

Sesión ordinaria celebrada por la honorable C.M. del Municipio de Retoca F.M. el día miércoles 01 de marzo del año 2023 reunidos en el Salón de sesiones de la alcaldía M. preside la sesión el Sr. alcalde M. Morlon Nephali Osorio Chevez con la asistencia de la Vicealcaldesa M. Nohely Yolanda Rivas Zelaya. Regidores por su orden 1° Wilmer Obnel Alvarado Herrera 2° Concepción Gontales 3° Karen Jamileth Flores Rodas 4° Johel Antonio Zelaya Alvar. 5° Juan Ramón Pérez Rodas 6° Bartolome Garcia Joto 7° Florentino Medina Almendarez 8° Maria Rosibel Andino Pineda Secretaria M. Kelly Aminta Gontales Zelaya que da fe. 1.- Comprobación del quorum 2.- Innovación a Días por parte de b. so. Concepción Gontales 3.- El alcalde M. dio por iniciada la sesión. 4.- Se le dio lectura al acta anterior la cual luego de ser escuchada fue Aprobada sin ninguna modificación 5.- 5. de los miembros de la Mesa Intersectorial solicitan regular la permanencia de personas después de los 10:00 p.m., así como tránsito de vehículos y motos, regular la venta de bebidas alcohólicas, poner señales de tránsito y emitir Ordenanzas. El alcalde M. les informa que ya se ha tratado este tema en sesión extraordinaria previamente sobre esta problemática comenta que se procura trabajar en conjunto con la policía y poner señales de tránsito para evitar accidentes 6.- 5. por parte de la directora del Jardín de niños: Sonrisas infantiles de El Rebalse solicita la construcción ó reparación de los muros y construcción del Muro perimetral de dicho centro educativo. La C.M. resuelve y queda primera hacer una inspección a cargo del Regidor Juan Ramón Pérez Rodas y luego tomar una decisión.



7.- 5 de miembros de la sociedad de Padres de familia de la Esc. Urbana Mixta "Jose Trinidad Calbañas" solicitan 200 platos de comida para celebrar el día del padre el viernes 17 de marzo La C.M. resuelve y acuerda hablarlo posteriormente y luego se les dara una respuesta.

8.- 5 de grupo de mujeres organizadas en una caja rural llamado "En Pies Contiamos de Acauolpa" con modalidad de ahorro y credito solicitan 14 pliegos de ducin de 12 pies por la construcción de una bodega para almacenar productos insumos.

9.- La C.M. resuelve y acuerda Aprobar la Solicitud. 9.- 5 de inspeccion de Dominio pleno del Sr. Roger Manuel Lardi del inmueble ubicado en Bo. obop. La C.M. resuelve y acuerda asignar a la Regidora Maria Rosabel Andino Pineda para que realice inspección y brinde informe.

10.- Solicitud de Proyecto Comunitario: Comité Pro mejoramiento de Los Micos solicita hacer posible el Proyecto de alumbrado Electrico de dicho caserío ya que es el unico caserío que ha quedado al margen. La C.M. resuelve y acuerda: 1.- Cotizar los precios del material 2.- evaluación del costo total del proyecto 3. Socializar el proyecto con la comunidad para trabajar en conjunto 4. luego dar una respuesta.

11.- 5 de vecinos y patronatos de la Comunidad del Chaquinton solicita apoyo con el acarreo de Cisternas de agua del rio hasta la comunidad, con total de 35 familias. La C.M. resuelve y acuerda. APROBA la solicitud.

12.- Informe de inspeccion para dominio util presentado por la Regidora #3 Karen Jamileth Flores Rodas informa que obrada por la C.M. del Municipio de Beteta F.M. M.e constituir en el Centro de aldea La Guadalupe el día 27/02/2023 para realizar una inspección solicitada por la Sra Maria Isabel Bustillo DNI 0815-1985-00489. La inspección se realizó con los testigos Sr: Mario Ruben Castro Andino DNI: 0815-1998-00227 Julio Abdón Bustillo Nuñez DNI 0815-1971-00185 Desglosando los medidas y Colindancias ubuandomas en los puntos cardinales RUMBO NORTE: mide 20 metros y colinda con campo de futbol. RUMBO SUR: mide 22 metros y colinda con Jesus Aguilar Bustillo con Calle de por medio al pueblo viejo. RUMBO ESTE: mide 10mts y colinda con Jesus Aguilar Bustillo RUMBO OESTE mide 8mts



colinda con Blanca Lagos con calle de por medio. La C.M. resuelve y acuerda APROBAR el informe, esta propiedad tiene un área superficial de 273 metros cuadrados. No hubo oposición ya que no perjudica a terceros. OBSERVACIONES esta propiedad fue donada por el Sr. Jesus Aguilar Bustillo con DNI 0815-1973-00051 a la Sra. Norma Isabel Bustillo con DNI 0815-1985-004801 y a su hija Nohelia Aldibis Bustillo DNI 0815-2001-00395, el terreno esta cercado con alambre de pua. La C.M. resuelve y acuerda APROBAR el informe. 13. Informe de inspección para dominio útil presentado por el Regidor #7 Florentino Medina Almendarez, afirma que autorizado por la C.M. del Municipio de Retoche F.M. Me constituí en el caserío El Verdugo, Santa Cruz el día 29 Enero/2023 para realizar una inspección solicitado por la Sra. Carminda Almendarez Meza DNI 0815-1981-00919 La inspección se realizó con los testigos sig. Oscar Flores DNI 0815-1957-00143 Renan Funez Flores DNI 0815-1995-00143. Desglosando los medidas y colindancias, ubicándonos en los puntos cardinales RUMBO NORTE mide 230 metros y colinda con Mauricio Flores y cerco natural RUMBO SUR mide 180 metros y colinda con carretera hacia Tegucigalpa cerco de piedra y motok. RUMBO ESTE mide 155 metros y colinda con carretera y Neptali Almendores, ademe de piedra y motate RUMBO OESTE 210 metros y colinda con herederos de la difunta Santos Medina y Lucas Medina Flores, cerco de piedra. Esta propiedad tiene un área superficial de 3 manzanas. La propiedad la obtuvo mediante herencia de su difunto esposo, lo necesita para traspaso. Es apta para agricultura y ganadería. OBSERVACIONES en la propiedad existe una casa en buen estado, paredes de adobe, techo de alban y madera piso de cemento y cuenta con sala, cocina y corredor. Dentro de la propiedad existe un tanque de agua potable que el ya difunto don Francisco Martinez habia donado un predio a la comunidad de El Verdugo. Dona Carminda ha solicitado dicha inspección con la intención que la propiedad pase a su nombre ya que su esposo hace 3 años falleció.



ante los testigos ella declara que al faltar ella esta propiedad pasará a poder de sus 4 hijos: Termina Martínez Almendarez DNI 0801-1982-00234 Ricardo Arturo Martínez José Saturnino Martínez Almendarez 0801-1986-03466 Luis Enrique Martínez Almendarez DNI 0801-2000-2070. No hubo oposición ya que no perjudica a terceros. La C.M. resuelve y acuerda APROBAR el informe. 73.- Informe de inspección para dominio útil presentado por el Regidor #5 Juan Ramón Pérez Rodas. informa que autorizado por la C.M. del Municipio de Retoua F.M. Me constituí en el Bo. Monte Fresco el día 20/febrero/2023. para realizar una inspección solicitada por los señores José Asunción Martínez DNI 1707-1969-00512. y Luisa Flores Reyes con DNI # 0815-1948-00109. La inspección se realizó con los testigos sig: Jorge Abilio Bustillo Escoto DNI 0815-1951-00081 Timoteo Zuniga 0815-1958-00106

Desglosando las medidas y colindancias, ubilandonas en los puntos cardinales RUMBO NORTE mide 10 metros y colinda con Fany Leticia Herrera Sierra RUMBO SUR: mide 10 metros y colinda con Estanislao Santos, RUMBO ESTE mide 17 metros y colinda con Felicitó Iltovares. RUMBO OESTE mide 17 metros y colinda con calle alterna a Bo. Monte Fresco. Esta propiedad tiene un área superficial de 170 metros cuadrados lo razón por la cual solicita el dominio útil es que extravió los documentos. Observaciones: dentro de la propiedad existe una casa de habitación de adobe, lamina de zin posee servicios básicos como ser agua y luz. Esta cercado con alambre de pua.

La C.M. resuelve y acuerda APROBAR el informe orfobor de los señores José Asunción Martínez y Luisa Flores Reyes

75.- Municipalidad Retoua Departamento de F.M. primera modificación al PRESUPUESTO GENERAL de ingresos, de egresos de la Municipalidad correspondiente al año 2023. El sr. alcalde M. Marlon Nepholi Usoto Chavez expresa a los miembros de la C.M. la necesidad de APROBAR una PRIMERA modificación al presupuesto general de ingresos y egresos de la Municipalidad correspondiente al año 2023. con el proposito de consignar en dicho presupuesto el saldo efectivo en caja y bancos que proviene del año 2022 por



la suma de Lps 250,722.20 ampliando y creando los proyectos que a continuación se detallan, de conformidad con lo establecido en el art 25 numeral 3 de la Ley de Municipalidades.

PLAN ADICIONAL Y AMPLIACION DE PROYECTOS POR LA VIA DE LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA.

1	Perforación de Pozo	250,722.20.
Total plan adicional y ampliación presupuestaria de proyectos		250,722.20.

AMPLIACION PRESUPUESTO DE INGRESOS.

6	SE	R	SR	DESCRIPCION	PARCIAL	TOTAL
2				Ingresos de capital		250,722.20.
	29			Reviso de Balance		250,722.20.
		290		Disponibilidad financiera		250,722.20.
			01	Saldo efectivo en caja y Bónus año anterior	250,722.20.	
Total ampliación ingreso					250,722.20	250,722.20

AMPLIACION PRESUPUESTO EGRESOS.

P	AT	Oby	Fondo	DESCRIPCION	TOTAL.
03	02	464	otros	Construcciones Adicionales y Mejoras de sist. de agua potable	250,722.20
Total ampliación de Egresos.					250,722.20

Los miembros presentes después de haber analizado y discutido ampliamente el planteamiento de la modificación presupuestaria por parte del Sr. alcalde Municipalidad por mayoría de votos dieron su APROBACION. **76** - Municipalidad de Barro F.M. **SEGUNDA**

MODIFICACION al presupuesto general de ingresos y egresos de la Municipalidad correspondiente al año 2023, el Sr. alcalde municipal Marlon Nephthali Osorio Chavez Osorio, expresa a los miembros de la C.M. la necesidad de APROBAR una segunda modificación al presupuesto general de ingresos y egresos de la municipal. correspondiente al año 2023 para darle del ingreso la suma de Lps 1,176,590.34 que recibimos por parte del Gobierno de Suiza a través del fondo de Gobernancia Hídrica, para el mejoramiento del sistema del Agua Potable del casco urbano incluyendo la adquisición de una planta potabilizadora de agua potable creando el proyecto que a continuación se detalla.

PLAN ADICIONAL DE PROYECTO POR LA VIA DE LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA.

1	Mejoramiento sist. agua potable, Casco urbano (incluye Planta potabilizadora)	1,176,590.34
Total plan adicional y ampliación presupuestario de proyectos		1,176,590.34



AMPLIACION PRESUPUESTO DE INGRESOS.

G	SR	DESCRIPCION	PARCIAL	TOTAL
6	56	Ingresos de Capital		1,176,590.34
2		Herencias legadas y donaciones		1,176,590.34
	27	Sector Privado		1,176,590.34
	270	ONGs, OPDs	1,176,590.34	
Total Ampliacion Ingreso			1,176,590.34	1,471,255.40

AMPLIACION PRESUPUESTO DE EGRESOS

P	ACT	Obj	Fondo	DESCRIPCION	TOTAL
C3	02	464	otros	Construcciones y mejoras disist. de agua potable	1,176,590.34
Total ampliacion de Egresos					1,176,590.34

Los miembros presente despues de haber analizado y discutido ampliamente el planteamiento de la modificacion presupuestaria por parte del sr. alcalde M. por mayoria de votos dieron su aprobacion **17**. El Sr. Benito Osorio expone la situacion que se esta presentando en su propiedad contigua al Centro de salud ya que un arbol sembrado en el Centro de salud le ha donado su vivienda por lo cual solicita ayuda para que se inspeccione el lugar y se tome una decision favorable para ambas partes. **18**. - Con respecto al litigio en que se encuentra una propiedad en Justino la Sra. Miriam Elizabeth Cruz Morquino expreso su opinion al respecto, y menciona que fue heredado a su padre, a la cual ella ha pagado los impuestos de manera constante como lo establece la ley. En vista que la Sra Cruz Morquino posee punto de acta donde se le concede dominio util al Sr. Raul Cruz en el acta 28 Tomo 28 folio 351 al 362 y la Contraparte posee documentos legales del INA se recomienda enviarse a las instalaciones del IP y le den una resolucion. La C.M. resuelve y acuerda que este litigio este fuera del alcance de la Municipalidad Na que ambas partes poseen documentos legales por lo tanto deben acudir a otras instituciones pertinentes.

19 No habiéndose más que tratar se levanta la sesion



Maria Rosibel Andino jirac



Nohely YRZ



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Karen Jamileth Flores R.

Wilmer toniel Alonzo Herrera

Estoy de Acuerdo con el punto #14 pero no estoy de Acuerdo en entregar punto de Acta sin ser Ratificada Tampoco estoy de Acuerdo con la segmentacion de proyectos

ACTA # 40

Seccion ordinaria celebrado por la honorable C.M. del Municipio de Retoca F.M. el dia miercoles 15 de marzo del 2023 reunidos en el salon de sesiones de la alcaldia M. preside la sesion el alcalde M. Marlon Nephthali Osorio Chavez con la asistencia de la vicealcaldesa Nohely Yolanda Rivas Zelaya Regidores por su orden 1° Wilmer toniel Alonzo Herrera 2° Concepción Cortez 3° Karen Jamileth Flores Rivas 4° Johel Antonio Zelaya Alvarez 5° Juan Ramon Perez R. 6° Bartolome Garcia Job 7° Florentino Medina Almendarez 8° Maria Rosbel Andino Pineda. Secretario M. Kelyn Aminta Cortales Zelaya. que da fe.

- 1.- Comprobación del quorum.
- 2.- Invocacion a Dios por parte del Pastor Cristian Bonagas
- 3.- El sr alcalde M. Marlon Nephthali Osorio Chavez dió por iniciada la sesion
- 4.- Presentación / Participación de visitantes Personales "Proyecto de investigación social" investigación con fines academicos dirigidos por el Magister Ever Fernandez. Han desarrollado program de intervencion social. Desean compartir esta investigacion y así abrir ventanas de oportunidad para jovenes Hondureños realicen posgrados en Perú y vice versa. Esto es un proyecto que esta siendo financiado desde un sector privado, no hay recursos del estado ni de cooperacion internacional. sino del sector privado interesado en ver este tipo de desarrollo. Desde C.A se esta echando una mirada



00

para ver que posibilidades hay de entrar en olantos que den resultados positivos para ganar mejores mercados y colocar en una mejor posición las exportaciones que este y otros países en C.A. producen. Esta investigación será de carácter público. Nos hemos vinculado a grandes consorcios intern. que han generado inversión en diferentes países de Sur A. Tengo la duda sobre los gestiones de ayuda que menciona, después se va pedir algo. no va repercutir en otra cosa? Les pregunté directamente si tienen alguna relación con la problemática existente y dijeron NO. No quiero que después existan compromisos de estas comunidades, queremos evitar problemas. y hacer bien las socializaciones y el pueblo decidirá si continúan o no; si llega ayuda que bien pero evitemos cometer un error y luego no saber qué hacer. No nos estamos oponiendo al desarrollo pero siempre evitar que las comunidades hagan compromisos que puedan afectar al pueblo. No tenemos compromisos, no nos metemos en asuntos políticos, religiosos, ideológicos de ninguna naturaleza. Al igual que cualquier ciudadano nos sometemos al marco jurídico. Participación Orlando Rojas: Hace aprox. 1 año y medio el Sr. me realizó una entrevista me pareció algo maliciosa, preguntaba de la hidroeléctrica, montañas, si habian usos de minería, problemas que tenemos. Aquí hay Consejo Indígena Lenca que toma decisiones junto con la C.M. No se opone al desarrollo pero hay que tener mucho cuidado. Le responde. Cuando se hace una investigación preguntamos de todo porque estamos recabando información porque es parte de la investigación. no porque este orientado hacia un tema. No tenemos nada que ver con el tema energético. somos representantes de una universidad pública: Univ. Pedro Ruiz Gallo. Participación Wilmer Alarcón: Hace 1 año y medio aprox. el Consejo Indígena Lenca les informamos que no estábamos en condiciones de hablar ni llegar a acuerdos porque sentimos que estaban enfocados en ciertos temas. No estamos claros en su trabajo. Ejemplo en el pasado dijeron venían a hacer un trabajo de la Univ. ahora que es la empresa privada. Todo esto es confuso. Considero que deberían presentar documentación que los identifique. No pueden decir que nos van a ayudar, acuerdos y todo eso si no sabemos en que andan. Aquí ninguno estaba de acuerdo a que querían explorar una mina; por el daño que provoca a las comunidades, medio ambiente, fuente de agua. Consejo Indígena Lenca no estamos de acuerdo con su trabajo porque no han sido claros en su info. Creo que para tomar decisiones lo mejor sería convocar a una asamblea a todo el pueblo, dejar claro que ustedes podrían continuar

5
10
Con su trabajo hasta que el pueblo decida. No podemos poner en riesgo el Municipio. No han sido claros, no tenemos definidos de parte de quien viene la empresa privada jamas va dar un centavo a cambio de nada. Respuesta Peruanos: en ningun momento hemos hablado de proyectos de inversion, mere de caracte minero, no hacemos eso, no estamos en ese rubro. Esto invstiga esta siendo financiada porque necesitamos solventar gastos. No representamos ninguna ONG. Participación Alcalde: Los proyectos son bienvenidos siempre y cuando no hayon compromisos que afectaron al Mun. Hay que tener cuidado Las comunidades si tienen inf: gestiones presentará a la Municipalidad y que no firmen algo que despues lo va a afectar. Participación Barbone En Retoua todos saben del conflicto social. Amemos Retoua. Hemos luchado 10 años a favor de los bienes comunes de R. Los transnacionales que vienen a explotar nuestras recursos luego se van y dejan los pueblos confrontados. Hay gente encargada de hacer perfiles unicamente para irlos a vender a la empresa privada.

Cuidemos nuestros recursos, ya que usted puede vivir sin energía pero no sin agua, en el aire del bosque. Tengan cuidado de andar firmando documentos.

Alcalde Marlon: Los proyectos son bienvenidos pero sin compromisos. La C.M completa se exige de compromisos ya que no queremos hacer cosas a espaldas del pueblo. Peruanos: Dentro del trabajo que realizamos no venimos a promover ni ofrecer ningún proyecto

5.- Socialización de (G.R.S.) En el marco del programa Nac. de Reforestación y Protección de cuencas Hidrográficas. "Padre Andres Tamayo" (PPAT) como parte de la respuesta que daume con el ambiente, el gobierno del socialismo democratico crea el PPAT, el cual tiene como obj. integrar acciones a favor de la restauración de ecosistemas. Por lo antes descrito, se le invita a formar parte del PPAT, dentro del cual se ha consignado un fondo de Lps 200,00.00 para la C.M. de Retoua F.M. destinados a la Gestion integral de Residuos solidos (G.R.S.) priorizando el rescate de zonas contaminadas para convertir las en espacios de armonia con el ambiente, dicho monto será efectivo mediante una transferencia bancaria, posterior a la presentación de todas las requisitas establecidos por la SERNA. Luego de analizar las opciones para invertir este fondo la C.M. resuelve y acuerda aprobar la construcción del Muro Perimetral trasero del Cementerio Municipal.

6.- S. de inspección de Otilia Odalis Durán de propiedad en Col. Manuel M... La C.M. asigna a la regidora Maria Rosibel Andino para que realice la inspección y brinde informe

7.- S. de sociedad de Padres de Familia, junto con maestro y demás fieros vivos de la comunidad solicitan inspección de dominio



Pleno de Esc. Rural Mixta Juan Lindo, en los Morros del Norte. La C.M. asigna a la Regidora Karen Jamilth Flores Rodas para que realice inspección y brinde informe. **8.-** S. del Patronato de los Morros del Norte, S. de padres de Fam. junto con el auxiliar y demás fuerzas vivas, solicitamos una inspección para una fuente de agua ubicada en Los Morros del Norte la cual se solicita ya que no contamos con ese servicio público para el Centro educativo: Juan Lindo. La C.M. asigna a la Regidora Karen Jamilth Flores Rodas para que realice inspección y brinde informe. **9.-** Solicitud de inspección para **DOMINIO PLENO** del Sr. Marcelo Hedilberto González sobre propiedad ubicada en Sabana. La C.M. asigna a los Regidores Bartolomé García Soto y Juan Ramón Pérez Rodas para que realicen inspección y brinde informe. **10.-** Informe de Edy Alejandro Castro técnico de la UMA. Por este medio estoy informando a la C.M. que el día 10 de marzo junto con el Dir.M. de Justicia realice la inspección de un árbol de fico que está en el solar del Centro de salud contiguo a la pared de la casa del Sr. Benito Oporto y le ha donado la pared y piso de la casa. Por esta razón estoy informando a la C.M. autoriza el corte de dicho árbol. Tengo entendido que el Dr. inspeccionó y está de acuerdo a lo que la C.M. decida. La C.M. resuelve y Acuerda **AUTORIZAR** el corte de dicho árbol. **11.-** S. de inspección de Moria de los Santos Ramos Oporto de una propiedad ubicada en el Rodeo, Azucualpa con el objetivo de pasarla a mi nombre ya que sigue a nombre de mi esposo fallecido. La C.M. asigna al Regidores Bartolomé García Soto y Juan Ramón Pérez Rodas para que realicen inspección y brinden informe. **12.-** S. de padres de familia y Directora de la aldea La Laguna San José del Naranjo solicitamos **DOMINIO PLENO** del edificio del Jardín de niños San José. La C.M. asigna a la Regidora Rosibel Andino para que realice la inspección y brinde informe. **13.-** S. de personal docente y padres de familia solicitan 2 **DOMINIOS PLENOS** de Escuela y Kinder. del Guaymiquil. La C.M. asigna al Regidor Wilmer Obisiel Alonto Herrera para que realice inspección y brinde informe. **14.-** S. de sociedad de padres de familia y maestro de CEEPEB Dulce Intancia de la Teja, Cerro del Señor. solicitan apoyo económico para poder pagar la mensualidad de \$1.000.00. del local donde funciona el Kinder. La C.M. resuelve y acuerda **APROBAR** la solicitud. **15.-** S. de inspección de Lilian Esperanza Rodas en aldea La Guadalupe. La C.M. asigna a la Regidora Karen Jamilth Flores Rodas. **16.-** S. del Sr. Filadelfo Flores para inspección en el Verdujo, Sta Cruz. La C.M. asigna al Regidor Florentino Medina para que realice inspección y brinde informe.



5. de inspección para DOMINIO PLENO por parte de Padres de familia y Director del Centro Rural. con Bortob. de la Esc. Francisco Morazón. La C.M. asigna a la Regidora Concepción González para que realice inspección y brinde informe. **18.** La C.M. en vista de la urgencia de los DOMINIOS PLENO para Kinder y Escuelas Auerda APROBAR se extiende de manera inmediato y retroactivo. **19.** Informe de inspección para dominio Pleno presentado por la Regidora #8. Maria Rosibel Andino Pineda informa que autorizada por la C.M. del Municipio de Retoca F.M. Me constituí en el B. abajo el día 01/03/2023 para realizar una inspección solicitada por el sr. Roger Manuel Lordí García DNI 0821-1964-0085. Agustina Ruiz Silva. DNI 0804-1971-00256. La inspección se realizó con los trabajos siguientes: Visente Rodolfo Franco Escada DNI 0815-1969-00225. Elvin Josue García Alarzo DNI 0815-2001-00382 Desaglosando los medidas y colindancias, ubicaciones en los puntos cardinales: RUMBO NORTE mide 10.40 metros y colinda con calle publica RUMBO SUR mide 10.85 metros y colinda con Crescencio Zuniga RUMBO ESTE mide 13.30 metros y colinda con propiedad del Sr. Francisco Henan Maldonado RUMBO OESTE mide 13.30 metros y colinda con propiedad de Daniel Oporto Zelaya. Esta propiedad tiene un área superficial de 14.325 metros cuadrados equivalentes a 202.678 Varas Cuadradas tiene un valor catastral de Lps. 100,000.00 (Cien mil temprapuestados). El bien inmueble lo obtuvo mediante compra al Sr. Crescencio Zuniga. La propiedad posee una casa de habitación de 2 pisos, 2 habitaciones en la planta baja. 2 hab en la planta superior, sala, comedor, cocina, todo con sus instalaciones eléctricas y sanitarias. No hubo oposición ya que no perjudica a terceros. Amparada la municipalidad de Retoca en el art. 70 de la ley de Municipalidades vigentes, el inmueble descrito está en marcado dentro del título territorial del Municipio inscrito en el Registro de la propiedad de la Municipalidad de Retoca bajo N° 310 Tomo 1824 del Registro de la propiedad, hipotecas y anotaciones preventivas de este departamento de F.M. La C.M. resuelve y acuerda otorgar en DOMINIO PLENO el inmueble descrito a favor de los señores Roger Manuel Lordí García, Agustina Ruiz Silva previo al pago del 12% en base a ley los autoriza a pasar ante las autoridades competentes para otorgarles escritura de DOMINIO PLENO a su favor. **20.** Informe de inspección presentado por el Regidor #1 Wilmer Otoniel Alarzo Herrera informa que autorizado por la C.M. del Municipio de Retoca F.M. Me constituí en Caserio Higuerito aldea San José el día 15/02/2023



para realizar una inspección de dominio útil solicitada por el señora
Moria Domicia Pineda Zelaya DNI 0815-1981-01151. La inspección se
realizó con los testigos sig: Santos Felix Cerrato Cruz DNI 0815-1972-00099
Selvin Alexander Cerrato Flores DNI 0815-2000-00292. Desglosando los
medidos, y colindancias, ubicaciones en los puntos cardinales: RUMBO
NORTE mide 65 mts y colinda con Antonio Cruz RUMBO SUR: mide 14 mts
y colinda con Camino Vecinal. RUMBO ESTE mide 115 mts y colinda con
Camino Vecinal RUMBO OESTE: mide 108 mts y colinda con Felix Cerrato,
Manuel Escobar, Erlinda Galano. Esta propiedad tiene un área superficial de
4,404.25 mts² OBSERVACIONES: Los cercos son de colindantes. Dentro del
predio posee una casa de hab. de adobe de 5x11 mts, techo de tpa y
madera, piso de tierra posee 2 hab., sala, cocina, comedor. No hubo
oposición ya que no perjudica a terceros. La C.M. resuelve y ordena Aprobar
el informe.

21.- Informe de inspección por DOMINIO PLENO presentado por la
Regidora #3 Karen Jamileth Flores Padas informa que autorizada por la C.M.
del Municipio de Retoca F.M. Me constituí en Caserio Las Morias del Norte
el día 15 de marzo /2023 para realizar una inspección solicitada por la
Sociedad de Padres de familia. La inspección se realizó con los testigos sig.
David Vasquez Lopez DNI 0815-1972-00321, Fabio Medardo Radas Castro DNI
0815-1972-00143. Desglosando los medidos y colindancias, ubicaciones en los
puntos cardinales: RUMBO NORTE mide 66 mts y colinda con Jose Isaias Radas
Castro, Calle real RUMBO SUR: mide 53 mts y colinda con Medardo Radas y Emma
Nora Radas RUMBO ESTE mide 35 mts y colinda con Fabio Medardo Radas y
Emma Nora Radas Castro RUMBO OESTE mide 24 mts y colinda con Jose Isaias
Radas Castro. Esta propiedad tiene un área superficial de 1,755.25 mts².
equivalentes a 2,517.48 varas cuadradas. La propiedad se obtuvo mediante
donación. Es apta para agricultura y ganadería. Esta propiedad cuenta con
un centro educativo llamado Juan Lindo, construido de ladrillo, repe llado
y pulido con techo de aluzin, piso de cemento. Cuenta con instalación
eléctrica. El cerco está construido de piedra. No hubo oposición ya que no
perjudica a terceros. Amparada por Municipalidad de Retoca en el art 70
de la ley de Municipalidades vigentes. el inmueble descrito está enmarcado
dentro del título territorial del Municipio. Inscrito en el Registro de la propiedad
de la Municipalidad de Retoca tomo N° 316 Tomo 1824 del Registro de la
propiedad, hipotecas y anotaciones preventivas de este departamento de F.M.
La C.M. resuelve y ordena otorgarlo en Dominio Pleno a favor de
la Secretaría de Educación por lo cual lo autorizan a poseer ante



Las autoridades competentes para otorgar escritura de DOMINIO PLENO a su favor. **22.-** Informe de inspección de para DOMINIO PLENO presentado por el Regidor #7. Flaentino Medina Almendrez informa que autorizado por la C.M. del Municipio de Retaca F.M. Me constituí en casera Y. Gijano aldea Santa Cruz el día 15/03/2023. Para realizar una inspección solicitada por el Director y sociedad de Padres de Familia. La inspección se realizó con los testigos siguientes: Oscar Flores DNI 0815-1957-00143 Vicente Medina DNI 0815-1988-00131 Desplazando los medidos y colindancias ubicadas en los puntos cardinales RUMBO NORTE mide 30 mts y colinda con carretera rumbo a Teg. con cerco de malla alón, postes de cemento. RUMBO SUR mide 23 metros y colinda con propiedad de Fabiana Ministerio Familiar Cristiano, cerco de malla y postes de cemento. RUMBO ESTE mide 40 mts y colinda con Ministerio Familiar Cristiano cerco de malla, postes de cemento. RUMBO OESTE mide 44 mts y colinda con propiedad de Eleuterio Núñez, Manuel Almendrez, cerco de malla y postes de cemento. Esta propiedad tiene un área superficial de 1,113 metros cuadrados equivalentes a 1,696 varas cuadradas. La propiedad se obtuvo mediante donación. En la propiedad se encuentra construido un centro educativo llamado "Cesar Augusto Quintero" y el CCEPREB Las Flores cuenta con 3 aulas y una badga construida de material ladrillo, conoleta y alúmin, piso de cemento. El Kinder está construido de bloques conoleta, alúmin, puertas metálicas. Consta de 6 baños sanitarios, agua potable, instalación eléctrica. No hubo oposición ya que no perjudica a terceros. Amparada la municipalidad de Retaca en el Art 70. de la ley de Munic. vigente, el inmueble descrito está enmarcado dentro del título territorial del Municipio Inscrito en el Registro de la propiedad de la Municipalidad de Retaca bajo N° 34 Tomo 1824 del Registro de la propiedad, hipotecas y anotaciones preventivas de este departamento de F.M. La C.M. resuelve y acuerda otorgar en DOMINIO PLENO el inmueble descrito a favor de la Secretaria de Educación por lo cual lo autorizan a pasar ante las autoridades competentes para otorgar escritura de DOMINIO PLENO a su Favor.

23.- Informe de inspección para DOMINIO PLENO presentado por el Regidor #1 Wilmer Daniel Abalo Tenorio informa que autorizado por la C.M. del Municipio de Retaca F.M. Me constituí en el caserío Guajiniquil del Centro Urbano el día 1/03/2023 para realizar una inspección solicitada por la sociedad de Padres de Familia del Kinder Bella Aurora. La inspección se realizó con los testigos siguientes:



Catalino Garcia Ramirez DNI 0815-1985-00658 Renaldo Lopez Vasquez
 DNI 0815-1989-00000 Desglosando los medidos y colindancias ubi abandonos
 en los puntos cardinales RUMBO NORTE mide 17.60 mts y colinda con herederos
 Isidro Munguia, Julian Isidro Flores. RUMBO SUR: mide 17 mts y colinda con
 herederos Isidro Munguia RUMBO ESTE: mide 19 mts y colinda con herederos
 Isidro Munguia. RUMBO OESTE mide 23.60 mts y colinda con Julian Isidro
 Flores. Esta propiedad tiene un area superficial de 289.79 mts². equivalente
 a 559.060 varas cuadradas la propiedad se obtuvo mediante donacion
 de Nieves Isidro. Dentro de la propiedad existe una casa de adobe
 que funciona como kinder Bella Aurora. de 8x9 mts. consta de
 2 aulas de 4.50x5 mts una bodega de 4.50x3 mts. y un porche
 de 4.50x3 techo de madera, tpo, piso de cemento y no tiene agua
 potable. No hubo oposicion ya que no perjudica a terceros Amparada
 la Municipalidad de Retaca en el art 70 de la ley de Municipalidades
 vigente. el inmueble descrito esta enmarcado dentro del distrito territorial
 del Municipio. Inscrito en el Registro de la propiedad de la Municipal.
 de Retaca tomo N° 36 Tomo 1824 del Registro de la propiedad, hipotec
 y anotaciones preventivas de este departamento de F.M. La C.M resuelve y
 acuerda otorgar en DOMINIO PLENO el inmueble descrito a favor de la
 Secretaria de Educacion por lo cual lo autorizan a pasar ante las autoridades
 competentes para otorgales escritura de DOMINIO PLENO a su FAVOR.

24. Informe de inspeccion para DOMINIO PLENO presentado por el Regidor #1
 Wilmer Obiel Alonzo Herrera informa que autorizado por la C.M. del M.
 de Retaca F.M. Me constituí en Caserio Guayniquil, Centro Urbano el dia
 15/03/2023 para realizar una inspeccion solicitada por la Directora y
 sociedad de Padres de familia de Escuela La Libertad. La inspeccion se
 realizo con los testigos siguientes. Catalino Garcia Ramirez DNI - 0815-
 1985-00658 Renaldo Lopez Vasquez DNI 0815-1989-00000 Desglosando
 los medidos y colindancias ubi abandonos en los puntos cardinales RUMBO
 NORTE mide 28 mts y colinda con Iglesia Catolica. RUMBO SUR: mide 28m
 y colinda con Agustina Reyes y camino vecinal de por medio RUMBO
 ESTE mide 15m y colinda con Julian Reyes Isidro RUMBO OESTE mide 21m
 y colinda con carretera principal que conduce hacia Retaca Centro. esta propie.
 tiene un area superficial de 614 metros cuadrados equivalentes a 883.50
 varas cuadradas. la propiedad se obtuvo mediante compra al Sr.
 Basilio Reyes Avila en 1995. Dentro de la propiedad existe un edificio
 escolar llamado ESC La Libertad de 15 X 5.5m. consta de



aulas de clases de 6×5.5 m, una bodega de 5.5×3 m construido de bloque, techo de canoleta y albitin, piso de cemento. Posee instalación eléctrica pero NO agua potable. No hubo oposición ya que no perjudica a terceros. Amparado la Municipalidad de Retoca en el art 70. de la ley de Municipalidades vigente, el inmueble descrito esta enmarcado dentro del título territorial del M. Inscrito en el Registro de la propiedad de la Municipalidad de Retoca bajo N° 36 Tomo 1824 del Registro de la propiedad, hipotecas y anotaciones preventivas de este departamento de F.M. La C.M. resuelve y acuerda otorgar en DOMINIO PLENO el inmueble descrito a favor de la Secretaría de Educación por lo cual lo autorizan a pasar ante las autoridades competentes para otorgar escritura de dominio pleno a su favor. **25.-** Informe de inspección para DOMINIO PLENO presentado por la Registrada #8 Maria Rosibel Andino Pineda informa que autorizada por la C.M. del Municipio de Retoca F.M. Me constituí en la zona Laguna seca, aldea San José el día 15/03/2023 para realizar una inspección solicitada por la Dirección y comunidad de padres de Fam. del Kinder Jardín de niños San José. La inspección se realizó con los testigos siguientes Edy Savanny Castro Andino DNI 0815-1978-00135 Gloria Marany Flores Godoy DNI 0815-1977-0004C Desplazando las medidas y colindancias ubicados en los puntos cardinales RUMBO NORTE mide 16.40 m y colinda con calle pública RUMBO SUR mide 68m y colinda con propiedad de Grisel Carrero RUMBO ESTE mide 15.60 m y colinda con calle pública RUMBO OESTE mide 15 m y colinda con propiedad de Lester Fucado. Esta propiedad tiene un área superficial de 263.16 metros cuadrados equivalentes a 377.4398 varas cuadradas. La propiedad se obtuvo mediante donación del Patronato. En la propiedad existe una casa de adobe que funciona como Kinder Jardín de niños San José de un aula de clases, techo de albitin, piso de cemento, baño sanitario y energía eléctrica. No hubo oposición ya que no perjudica terceros. Amparado la Municipalidad de Retoca en el Art. 70 de la Ley de Municipalidades vigente, el inmueble descrito esta enmarcado dentro del título territorial del Municipio. Inscrito en el Registro de la propiedad de la Municipalidad de Retoca bajo N° 36 Tomo 1824 del Registro de la propiedad, hipotecas y anotaciones preventivas de este departamento de F.M. La C.M. resuelve y acuerda . . .



abrogar en Dominio Pleno el inmueble descrito al Favor de la Secretaría de Educación por lo cual lo autorizan o pasan ante las autoridades competentes para otorgar escritura de DOMINIO PLENO a su favor. **26.-** Informe de inspección para DOMINIO PLENO presentado por la Regidora # 2 Concepción. Consta el informe que autorizada por la C.M. del Municipio de Retoca F.M. Me Construí en el Caserío San Bartolo, Aldea Ceiro del Señor el día 15/03/23 para realizar una inspección, solicitada por la Sociedad de Padres de Familia de Escuela Rural Mixta Francisco Morazan. La inspección se realizó con los testigos siguientes: Alfonso Castillo Flores DNI 0815-1982-00028 Félix Espinoza Andino DNI 0815-1987-00191 Desglosando los medidos y colindancias uba abandonos en los puntos coordenales RUMBO NORTE mide 33.10 metros y colinda con Nicobis Meza y Alejandrina Andino RUMBO SUR mide 23.20 metros y colinda con Ricardo Agenor Andino RUMBO ESTE mide 35.40 metros y colinda con propiedad de Alejandrina Andino RUMBO OESTE mide 43.10 metros y colinda con camino por medio que conduce hacia Aldea San Colos y Los Trojes y colinda con Polba Andino y Wendi Espinoza. Esta propiedad tiene un área superficial de 1,693.6375 metros cuadrados equivalentes a 2,429.116 Votos Cuadrados. La propiedad se otorgó mediante donación de Emilio Flores DNI 0815-1965-00110 en el año 1999. En la propiedad existe dos centros educativos llamado Escuela Rural Mixta Francisco Morazan. Consta de 3 aulas escolares, dos de las cuales están construidas del bloque techo alacán y conalca; la tercera aula construida de adobe, techo de teja. Las tres aulas poseen energía eléctrica y el cerco de la escuela es de malla. También está construido de adobe un Kinder que lleva por nombre: Buenos Aires; construido de adobe, techo de teja repellido de cemento. Posee energía eléctrica. No hubo oposición y que no perjudica a terceros. Amparado la Municipalidad de Retoca en el art 70 de la ley de Municipalidades vigente. El inmueble descrito está enmarcado dentro del título territorial del Municip. Inscribo en el Registro de la propiedad del departamento de F.M. de la Municipalidad de Retoca bajo N°36-tomo 1874 del Registro de la propiedad, hipotecas y anotaciones preventivas, La C.M. resuelve y acuerda abrogar en Dominio Pleno el



inmueble descrito a favor de la Secretaría de Educación por lo cual lo autorizan a pasar ante las autoridades competentes para otorgarles escritura de DOMINIO PLENO o su favor

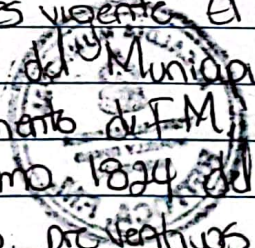
27.- Informe de inspección para DOMINIO PLENO presentado por el Regidor #6 Borbolomé García esto informa que autorizado por la Corp.M. del Municipio de Retaca F.M. Me constituí en casero el Naranjal, Aldea. Azawolpa el día 15/03/2023 para realizar una inspección solicitada por la sociedad de padres y familia de Esc. rural Mixta El Naranja. La inspección se realizó con los testigos siguientes: Erenor Humberto Pérez Rojas DNI 0816-1981-01391 José García Alonso DNI 0815-1983-00601. Deplacanc

los medidos y colindancias ubicados en los puntos cardinales: RUMBO NORTE mide 100 metros y colinda con Juan González.

RUMBO SUR mide 126 metros y colinda con carretera que conduce a Retaca, Centro. RUMBO ESTE mide 75 metros y colinda con Don: Alonso RUMBO OESTE mide 75 metros y colinda con José García.

Enrique Álvarez. Esta propiedad tiene un área superficial de 8.475 metros cuadrados equivalentes a 12.155.353 varas cuadradas. La propiedad se obtuvo mediante donación por parte de la Alcaldía Municipal. En la propiedad existe un centro educativo llamado Escuela Rural Mixta El Naranja, consta de aula con las medidas siguientes: rumbo norte mide 15.92 metros sur 15.92 metros, rumbo este mide 7 metros, oeste mide 7 metros dentro del perímetro del inmueble esta un pasillo de 4 metros de ancho, una bodega de 3.70 x 10 metros, sanitarios de 3.70 x 10 m corredor de 4.10 x 12.50 m. La escuela esta construida de bloques

techo metálico, piso de ladrillo de cemento, poseen energía eléctrica y agua potable. No hubo oposición ya que no perjudica a terceros. Amparada la Municipalidad de Retaca en el art 70 de la ley de Municipalidades vigente. El inmueble descrito esta enmarcado dentro del título territorial del Municipio, inscrito en el Registro la propiedad del departamento de F.M. de la Municipalidad de Retaca bajo N° 30 tomo 1824 del registro de la propiedad hipotecas y anotaciones preventivas. La C.M. resuelve y autoriza otorgar en DOMINIO PLENO el inmueble descrito a favor de la Secretaría de educación. por lo cual lo autorizan a pasar ante autoridades competentes para otorgarles escritura de DOMINIO P





a su favor. **28.-** **ACUNOS VARIOS** el Sr. Alcalde Municipal informa a la población general estar pendiente ya que próximamente se realizaron los estudios de pozos perforados * el Regidor #5 Juan Ramón Pérez Robles informa sobre la visita al kinder. Sonrises Infantiles de el Robalse está apto para ser reparado, lo que prosigue es hacer llegar a la Municipalidad el presupuesto del costo de reparación **29.-** Juramentación del Patronato PRO Mejoramiento del Caserío Los Moruos del Norte Suburbio de este Centro urbano quienes expresan ante el Sr. Alcalde Municipal Marlon Neptalí Oberto Chaves prometen respetar, hacer cumplir la ley y velar por los intereses de su comunidad y contestaron si. prometo. Quedando en posesión de sus cargos.

CARGO	NOMBRE	DNI
Presidente	Jose de Jesús Vasquez García	0805-1956-00200
Vice-Presidente	Inocente Vasquez Fernandez	0815-1960-00018
Secretario	Amparo López Vasquez	0815-1978-00293
Tesorero	Michael Joséabad Uquía Taylor	0801-1992-12214
Fiscal	Jose Isaias Rodas Castro	0815-1982-00427
Vocal I	Marco Tulo Lopez Alonzo	0815-1983-00260
Vocal II	Gantos Rumberto Lopez Vega	0815-1966-00012

30.- No habiendo más que tratar se levanta la sesión firmando para constancia.

[Signature]


[Signature]


[Signature]

María Rosibel Andrés no puede

Nahely YR



[Signature]


[Signature]

No apruebo la socialfura mencionada el día 5

Karen Jamileth Flores



ACTA # 41

Sesión Extraordinaria celebrada por la honorable C.M del Municipio de Retoca F.M. el día Miércoles 15 de marzo del 2023 reunidas en el salón de sesiones de la alcaldía M. preside la sesión el alcalde M. Marlon Nephthali Osorio Chevez con la asistencia de la vicealcaldesa Nohely Yobn Rivas Zelaya Regidores por su orden: 1° Wilmer Honiel Abanto Herro 2° Concepción Contreras 3° Karen Jamiketh Flores Rodas 4° Johel Antonio Zebayo Alvarez 5° Juan Ramón Pérez Rodas 6° Bartolome García Soto 7° Florentino Medina Almendarez 8° María Rosibel Andino Pineda Secretaria Municipal Kely Aminda Contreras Zelaya que da fe. 1.-

Comprobación del quorum 2.- El Sr. alcalde M. Marlon Nep. Osorio Chevez dió por iniciada la sesión 3.- Se aborda el tema de ayuda para las iglesias: el alcalde Municipal avisa reusar el presupuesto y analizar luego la manera de ayudarlo.

4.- La C.M. Aprueba por unanimidad el pago de un contrato de renta de alquiler de vehículo para que el alcalde pueda realizar sus gestiones. 5.- La C.M. APRUEBA la compra de un bien inmueble ubicado en el Portillo El Rebolse aldea Curio

del Señor dicha propiedad es para mejorar y ampliación en la carretera que conduce del Caserío El Rebolse hacia el cruce del caserío El Naranjal Araucalpa. al Sr. José Carlos Amador Flores por un valor de Lps 35,000.00 (treinta y cinco mil lempiras exactos). 6.- La C.M. resuelve y acuerda APROBAR la contratación de un asesor legal para la Municipalidad

7.- El alcalde M. informa al pleno de la C.M. la prohibición de corte de la de riberas y notifica que próximamente se opera la visita del ICF a realizar una supervisión general.

8.- Municipalidad de Retoca departamento de F.M. tercera modificación al presupuesto general de ingresos de la Municipalidad para el ejercicio Fiscal 2023 el Sr. alcalde M. Marlon Nephthali Osorio Chevez expresa a los miembros de la C.M. la necesidad de APROBAR una tercer modificación (Ampliación) al presupuesto general de ingresos y egresos



de la municipalidad correspondiente al año 2023, ya que acaba de recibir el oficio número DFM No. 005- 8223 de fecha 08 de febrero 2023 por parte de la Dirección General de Fortalecimiento Municipal dependencia de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación Justicia y descentralización en donde se notifica a la C.M. del Valor que se recibirá en concepto de transferencia por parte del Gobierno de la República para el ejercicio fiscal 2023, y que asciende a la suma de Lps 19,971,564.35 y la cifra que tenemos contemplada en el presupuesto de ingresos asciende a la suma de Lps 17,829,384.97 Como podemos observar tenemos una diferencia de más por la suma de 2,142,179.38 razón por la cual pedimos la modificación presupuestaria correspondiente de conformidad con lo establecido en la normativa vigente, quedando dicha modificación en la siguiente forma:

MODIFICACION AL VALOR DE LOS PROYECTOS POR LA VIA DE LA AM. DEL PRESUPUESTO

1	Construcción Muro perimetral Inst. Fco. Cruz Inos B. Pardo	300,000.00
2	Compra del terreno para la construcción de Planta Potabilizadora para el mejoramiento del sistema del agua potable de Barrios y Colonias Cascajal	200,000.00
	Construcción Sistema Agua Potable (2da etapa) Samalare	200,000.00
3	Ampliación del plantarillado de aguas residuales (grises) Ba. Castro Medina	49,762.78
4	Construcción de una Puerta, aldea el Llano Cerro del Señor.	428,435.88
5	Apertura de carretera del Limón arriba, Azawalpa.	100,000.00
6	Apertura de Carretera del Concreto hacia el Llano Azawalpa	109,217.94
	Mejoramiento de la Calle del Rdabe. al Rio Chiguito	5,000.00
7	Adquisición de Equipo Nuevo de Oficina	142,796.14
8	Adquisición de Equipo de transporte (Motocicleta)	50,000.00
TOTAL PLAN ADICIONAL por la vía ^{de la ampliación del} presupuesto de egresos.		1,585,212.74

DISMINUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.

S	SR	SR	DESCRIPCION	PARCIAL	TOTAL
2			INGRESO DE CAPITAL		2,142,179.38
	125		TRANSFERENCIAS		2,142,179.38
		250	SECTOR PUBLICO.		2,142,179.38
			1 Gobierno Central	2,142,179.38	
T	O	T	A L Ampliación ingreso	2,142,179.38	2,142,179.38



ANEXO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS				TOTAL
Act.	Obj.	Fondo	DESCRIPCION	TOTAL
01	01	113	Dieta	144,000.00
01	01	111	Saludos y Salarios Basicos	117,000.00
01	01	114	Deumo tercer mes	3,280.00
01	01	114	Deumo Cuarto mes	9,360.00
01	10	161	Beneficios y Compensaciones Varios	90,000.00
03	10	161	Beneficios y Compensaciones Varios	64,435.88
06	01	421	Adquisicion equipo nuevo de oficina	142,796.14
06	01	442	Adquisición equipo de transporte	50,000.00
03	01	461	Construccion adiciones, y mejoras de edificios	300,000.00
03	02	464	Constr. adiciones, mejoras sist. agua potable	400,000.00
03	02	465	Constr. adiciones, mejoras sist. de alcantarillado	49,762.78
03	09	467	Constr. adiciones, mejoras parques, lugares de recreo	428,435.88
05	01	466	Construccion adiciones y mejoras de calle	214,211.94
03	11	528	Subsidios a instituciones culturales, sociales sin fines de lucro (Fondo de la Mujer eje Prevencion de la Violencia)	21,421.79
03	11	528	Subsidios a Instituciones Culturales, Sociales sin fines de lucro (Fondo de la Mujer eje Participacion Social P)	10,710.90
03	11	528	Subsidios a instituciones culturales y sociales sin fines de lucro (Fondo de la Mujer eje Economia)	32,132.69
03	11	528	Subsidios a instituciones culturales y sociales sin fines de lucro (Fondo de la Mujer eje Salud)	21,421.79
03	11	528	Subsidios a instituciones culturales y sociales sin fines de lucro (Fondo de la Mujer eje Educacion)	10,710.90
03	11	528	Subsidios a instituciones culturales y sociales sin fines de lucro (Fondo de la Mujer eje ambiente)	10,710.90
06	01	541	Transferencias de Capital a la Admon Central.	21,421.79
TOTAL Ampliacion Egresos				2,142,179.38

Los miembros presentes despues de haber analizado y discutido ampliamente el planteamiento de la modificacion presupuestaria por parte del Sr. Alcalde M. por mayoria de votos dieron su Aprobacion Aprobando ademas un incremento al valor de la dieta por asistencia a los sesiones ordinarias de C.M. de Lps 1,000.00 adicionales por sesion pasando a devengor la suma de Lps. 5,435.00 por sesion asistida y esta firmada. Ademas se aprueba un incremento al sueldo del Sr. Alcalde M. por la suma de Lps 9,000.00 mensuales siendo su nuevo salario la suma de Lps 30,000.00 mensuales y la Vice alcaldesa M. un incremento por la suma de Lps 4,000.00 mensuales siendo su nuevo sueldo la suma de Lps 18,000.00 mensuales. Estos incrementos seran efectivos a partir de 01/01/2023.

9.- No habiendo más que tratar se levanta la sesion firmando para constancia.



[Handwritten signature]

Nohely YP

Concepción González

[Handwritten signature]

Maria Rosibel Andino Pineda



[Handwritten signature]

Karen Jamileth Flores R.

NO apruebo el punto numero ocho (8)

ACTA # 42

Sesion Extraordinario celebrada por la honorable C.M. del Municipio de Retoca F.M. el día Viernes 24 de marzo del 2023 reunidos en el salón de sesiones de la alcaldía M. preside la sesión el Sr. alcalde M. Morlon Nephthali Osorio Chavez con la asistencia de la Vicealcaldesa M. Nohely Yolanda Rivas Zelaya. Regidores por su orden 1° Wilmer Daniel Alonzo Herrera 2° Concepción Cortales 3° Karen Jamileth Flores Rodas 4° John Antonio Zelaya Alvarez 5° Juan Ramon Perez Rodas 6° Bartolome Garcia Sob 7° Florentino Medina Almandarez 8° Maria Rosibel Andino Pineda Secretaria Municipal Kelya Aminta Cortales Zelaya que da fé.

- 1.- Comprobación del quorum
- 2.- El Sr. alcalde M. Morlon Nephthali Osorio Chavez dió por iniciada la sesión
- 3.- Se le dió lectura al acta anterior la cual fue APROBADA sin ninguna modificación
- 4.- Municipalidad de Retoca departamento de F.M. CUARTA MODIFICACION al presupuesto general de ingresos de egresos de la municipalidad por el año 2023. La honorable C.M. por mayoría de votos acuerda APROBAR



una cuarta modificación al presupuesto general de ingresos y egresos de la municipalidad correspondiente al año 2023 por que existen rengones del presupuesto de ingresos que son por rebasar su límite presupuestario y algunos objetos de gastos próximos a entrar en situación de sobregiro, además para consignar en el presupuesto la suma de Lps 784,000.00 que recibimos por parte del Gobierno de la República de Surin a través del Fondo de Gobernación Hídrica el 2do de septiembre para la ejecución del Proyecto Mejoramiento del Sistema de Agua potable del casco urbano incluyendo la compra de una planta potabilizadora de agua. razón por la cual pedimos la modificación presupuestaria correspondiente de conformidad con lo establecido en el art. 25 numeral 3 de la Ley de Municipalidades.

PLAN ADICIONAL DE PROYECTOS POR LA VÍA DE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA

1	Mejoramiento sist. de agua potable del casco urbano	784,000.00
T O T A L		784,000.00

AMPLIACION PRESUPUESTO DE INGRESOS.

TIPO	CASE	CONCEPTO	SUB CONCEPTO	NUMEROS II	NUMEROS I	FF.	DESCRIPCION	TOTAL
11	7	1	2	48	00	15-013-01	Distribuidores rurales (de mercadería general)	41,215.00
11	7	1	3	35	00	15-013-01	Cooperativas que prestan servicios	12,000.00
11	7	1	96	02	00	15-013-01	Recargos generados por atraso en el pago de impuestos de comercios.	500.00
11	7	2	96	01	00	15-013-01	Recargos generados por atraso en el pago de impuestos sobre bienes inmuebles urbanos	1,000.00
11	7	2	97	02	00	15-013-01	Intereses generados por atraso en el pago de impuestos sobre bienes inmuebles rurales	500.00
15	2	90	5	97	00	15-013-01	Recuperación de la Mora, tren de aseo	100.00
22	2	2	1	01	01	22-140-01-20	Detalle de transferencia de capital de gobiernos extranjeros para gobiernos locales (Fondo Gobiernos Locales)	784,000.00
T O T A L								839,315.00

AMPLIACION PRESUPUESTO DE EGRESOS

P	SP	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBJETO	OG	FF.	DESCRIPCION	TOTAL
01	00	00	03	00	05100	15-013-01	Servicio Transporte	10,000.00
01	00	00	03	00	05900	15-013-01	Servicio Comerciales y Financieros	3,315.00
01	00	00	002	00	06230	15-013-01	Viajeros al exterior	32,000.00
01	00	00	03	00	33100	15-013-01	Papel de escritorio	10,000.00
11	03	09	00	09	49110	22-140-01-20	Construcciones y mejoras bienes en dominio Privado.	784,000.00
T O T A L Ampliación Egresos								839,315.00

Los miembros presentes después de haber analizado y discutido ampliamente el planteamiento de la modificación presupuestaria por parte del Sr. Alcalde Municipal por



mayoría de votos dieron su aprobación. 5.- No habiendo más que tratar se levanta la sesión firmando para constancia.

[Handwritten signature]

Nohely YR



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Maria Rosibel Andino Pineda

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Karen Jamileth F

ACTA # 43

Sesión Ordinaria celebrada por la honorable Corporación M. del Municipio de Retoca F.M. el día lunes 10 de abril del año 2023 reunidos en el salón de sesiones de la alcaldía M. preside la sesión el sr. alcalde M. Marlon Neptalí Osorio Chivert con la asistencia de la Vicealcaldesa Nohely Yolanda Ruas Zelaya, Regidoras por su orden 1º Wilmer Otaniel Alarza Herrera, 2º Concepción González 3º Karen Jamileth Flores Rodas, 4º John Antonio Zelaya Alarza, 5º Juan Ramón Pérez Rodas, 6º Borblame García Osorio, 7º Florentino Medina, Almendarez, 8º María Rosibel Andino Pineda, Secretaria Municipal Kidy Aminta González Zelaya que da fe. 1.- Comprobación del quorum 2.- Oración a Dios por parte del sr. alcalde M. 3.- El sr. alcalde Municipal Marlon Neptalí Osorio Chivert dió por iniciada la sesión.